

semestres 1.º de 1869 a 1.º de 1871, ambos inclusive.
Los resguardos de los Depósitos en metálico obran
unidos a las carpetas presentadas para el cobro
de los intereses de los semestres 2.º de 1871 a 1.º de
1882, ambos inclusive.

Se consignen los pesetas por cuen que ya está aprobado el presupuesto adicional, acor-
ta de la cantidad de que tan pronto halla ocasión se consignen a
ofrecida. favor de la citada Caja las mil pesetas que por
cuenta de la suscripción se tiene acordado dar.

Aprobación de De conformidad a lo propuesto por la Comi-
sion primera, se acordó el pago de las cuentas
siguientes, que a ese fin pararán al Sr. Alcalde
para que descrite y espida los oportunos libra-
mientos.



Otra de alumbrado de petróleo de Febrero del
corriente año, importante mil doscientas ochenta
y dos pesetas cincuenta centimos.

Otra de farmacia de D. J. Moreno de Ibre a
Diciembre del pp.º año 1888 que asciende a do-
cientas veinte y una pesetas veinte y cinco cent.

Otra de id de D. Juan Lopez de Diciembre del
mismo año, de setenta y cinco pesetas 88 centimos.

Otra de id al mismo Sr correspondiente a
Enero del presente año, su importe setenta
y ocho pesetas 18 centimos.

Otra de id a dicho Sr por el mes de Noviembre
del año pp.º de 1888, su total de ciento ocho pesetas
noventa centimos.

Otra de id a id por Octubre de 1888, sesenta
y ocho pesetas ochenta centimos.

Otra de id al referido Sr por Febrero del cor-
riente año importante setenta pesetas 48 centimos.

Se imprimen de De conformidad a lo propuesto por las Co-
misiones de Hacienda y P.ª rural, en sus res-
puestas de 1888, en spectivos expedientes, acordó el Ayuntamiento se
el cance del Pre- llaren a efecto la limpieza de los edcombra
queron.

